

Rebajas fiscales en IVA, Renta y Sociedades

Se ha publicado el [Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio](#), por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social (BOE 27-6-2024).

Rebajas fiscales en el IVA, Renta y Sociedades

Las principales medidas adoptadas por este Real Decreto-ley en el ámbito fiscal son las siguientes:

Prórroga de rebajas de tipos impositivos en el IVA. Se prorrogan hasta **30 de septiembre** los tipos del 0 % y del 5 % para los alimentos básicos que ya estaban rebajados. Desde **1 de octubre a 31 de diciembre** pasarán a ser del 2 % y del 7,5 %, respectivamente. El **aceite de oliva** pasa de estar en el grupo del IVA reducido junto con la pasta a estar en el grupo del IVA súper reducido junto con el pan.

IVA alimentos

ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD	
Pan	Verduras
Harina	Hortalizas
Leche	Legumbres
Quesos	Tubérculos
Huevos	Cereales
Frutas	Aceite de oliva

IVA SUPERREDUCIDO

1 julio – 30 septiembre

PRÓRROGA DEL IVA AL 0% PARA ALIMENTOS BÁSICOS

- Rebaja al 0% del IVA del **aceite de oliva**
- Prórroga del IVA al 5% en **pastas y aceites de semillas**

1 octubre – 31 diciembre

- IVA al 2% **alimentos básicos (incluido aceite de oliva)**
- IVA al 7,5% **pastas y aceites de semillas**

Se aplicará el IVA súper reducido del 4 % para el **aceite de oliva a partir de 1 de enero de 2025**.

Regula la exención de IRPF a **perceptores del salario mínimo interprofesional**: se incrementa la cuantía de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo y se eleva el umbral de la obligación de declarar en 2024.

La amortización acelerada en determinados vehículos y en nuevas infraestructuras de recarga para convertirse en **libertad de amortización** para el Impuesto sobre Sociedades y se prevé su aplicación también en Renta en el ejercicio 2024.

Fomento de la **reserva de capitalización**: incremento de la reducción y minoración de plazos en 2024.